



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE  
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

**CONTRALORÍA SOCIAL EN  
PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES  
INFORME DE EVALUACIÓN SOCIAL 2025**

---

**Secretaría del  
Agua y Medio Ambiente**

**16** PEACE, JUSTICE  
AND STRONG  
INSTITUTIONS





## Contenido

Contenido .....	1
I. Presentación .....	2
II. Objetivo General del Proyecto .....	4
III. Objetivos Específicos .....	4
IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2025.....	5
V. Definición de la muestra.....	7
VI. Marco regulatorio .....	7
VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social .....	8
VIII. Informe de resultados QC0085 Manejo de Áreas Naturales Protegidas .....	8
VIII.1 Acciones de capacitación y difusión.....	9
VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	13
IX. Recomendaciones al programa .....	22
X. Informe de resultados QC0089 Educación Ambiental.....	22
X.1 Acciones de capacitación y difusión.....	23
X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	27
XI. Recomendaciones al programa .....	35
XII. Informe de resultados QC1416 Ladrillera Ecológica.....	36
XII.1 Acciones de capacitación y difusión .....	37
XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social .....	41
XIII. Recomendaciones al programa .....	48
XIV. Informe de resultados QC3066 Fortalecimiento de Ecosistemas Forestales.....	49
XIV.1 Acciones de capacitación y difusión .....	51
XIV.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social .....	54
XV. Recomendaciones al programa .....	63
XVI. Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública .....	63
XVII. Conclusiones y Recomendaciones Generales .....	65



## I. Presentación

Las acciones de contraloría social, de manera general, encuentran sustento en diversos instrumentos de planeación. Un ejemplo de ello son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en el Objetivo 16: *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se relacionan con el Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2050, estas acciones se reflejan en el Pilar 3. Nueva Gobernanza, dentro del Objetivo 3.1: Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental, particularmente en la Estrategia 3.1.2: Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, donde se establece la importancia de incrementar la cobertura del esquema de contraloría social en todos los programas que se ejecuten con recursos públicos en los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, en el Programa de Gobierno 2024-2030 el Programa de la Gente, las acciones de contraloría social se reconocen dentro del Eje 3: Guanajuato es confianza. En el Objetivo 3.3: Reducir los casos de corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado, la Estrategia 3.3.3: Impulso a la contraloría social como práctica de vigilancia gubernamental plantea las siguientes acciones:

- 3.3.3.1. Consolidación de comités ciudadanos de vigilancia en Guanajuato.
- 3.3.3.2. Implementar herramientas tecnológicas para el monitoreo de proyectos gubernamentales por parte de la ciudadanía.
- 3.3.3.3. Promover la capacitación de la ciudadanía en mecanismos de contraloría social.

Por su parte, en el Objetivo 3.4: Consolidar un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato, la Estrategia 3.4.2: Eficientar los mecanismos para la rendición de cuentas a la ciudadanía contempla la acción 3.4.2.1: Ampliar la fiscalización ciudadana en proyectos de obra pública de la entidad.



En el Gobierno de la Gente, la Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento mediante el cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, así como de contribuir a que las políticas públicas de Gobierno del Estado atiendan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente.

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los artículos 6 párrafo segundo, 8, 9 y 26 inciso A párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 10, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; artículos 67, 69 y 79 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 34 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; artículos 2 fracción VIII, 9, 10 y 15 fracción I, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículos 13 fracción XII y 32 fracción V inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 126, Tercera Parte, de fecha 25 de junio de 2025; artículos 46 fracción VII y XIV, 48 fracción VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ahora Secretaría de Honestidad; y artículos 1 al 14, 45 y 46 de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

## II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

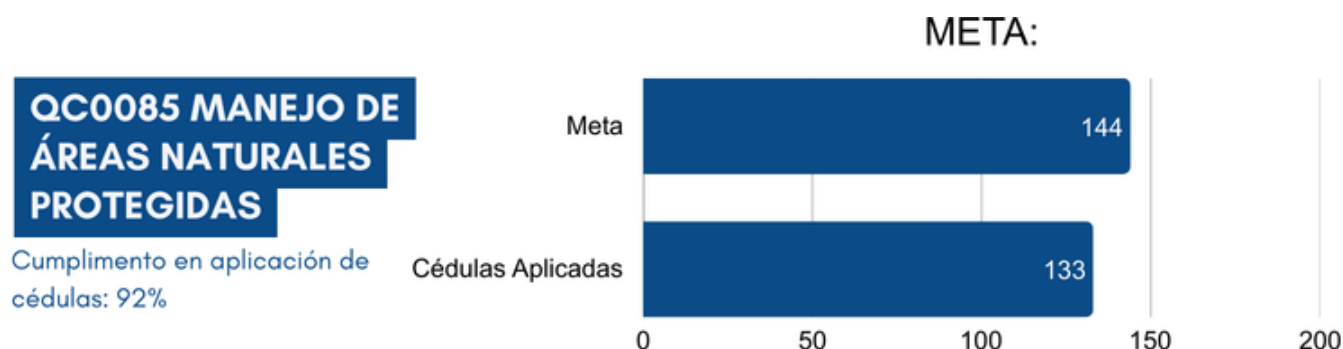
## III. Objetivos Específicos



## IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2025

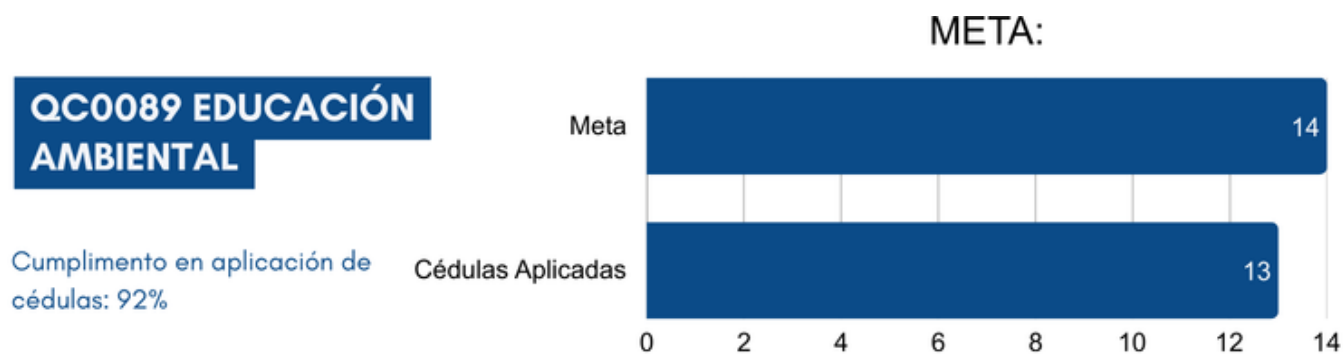
### QC0085 Manejo de Áreas Naturales Protegidas

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 92%



### QC00089 Educación Ambiental

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 92%

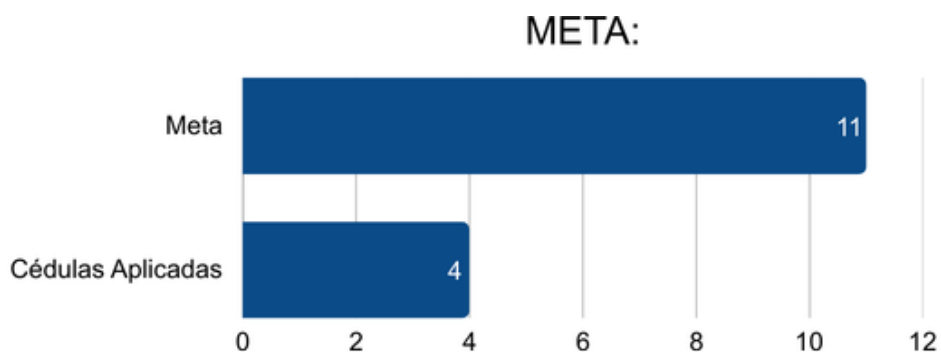


### QC1416 Ladrillera Ecológica

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 36%

#### QC1416 LADRILLERA ECOLÓGICA

Cumplimiento en aplicación de  
cédulas: 36%

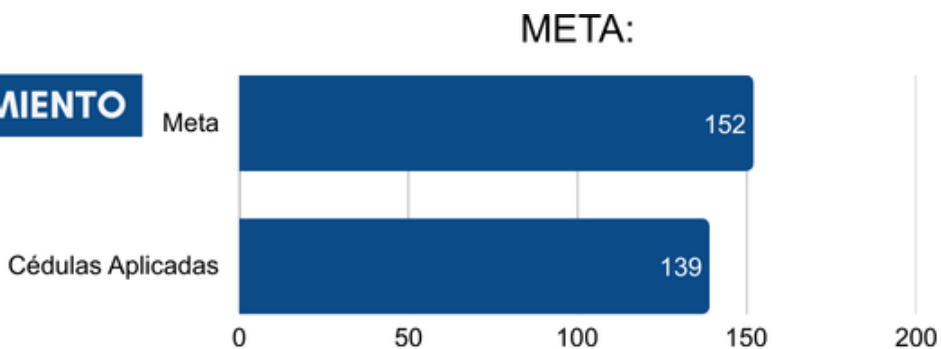


### QC3066 Fortalecimiento de Ecosistemas Forestales

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 91%

#### QC3066 FORTALECIMIENTO DE ECOSISTEMAS FORESTALES

Cumplimiento en aplicación de  
cédulas: 91%



## V. Definición de la muestra

En apego al artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

## VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas y cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.



## VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social

### Acción y medio de consulta

<b>Publicación del informe de evaluación social 2024</b>	<a href="https://agua.guanajuato.gob.mx//pdf/Informe-de-Evaluacion-Social-Secretaria%20del-Agua-y-Medio-Ambiente-2024.pdf">https://agua.guanajuato.gob.mx//pdf/Informe-de-Evaluacion-Social-Secretaria%20del-Agua-y-Medio-Ambiente-2024.pdf</a>
<b>Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)</b>	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Tlw6XgYjC723waFhNlzxyzGcPM7uS55_/edit?gid=1040488627#gid=1040488627">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Tlw6XgYjC723waFhNlzxyzGcPM7uS55_/edit?gid=1040488627#gid=1040488627</a>
<b>Informe de mejoras elaborado</b>	<a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18wVWJS9pjMhKzn89EUsw8zpZsuHxrMze">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18wVWJS9pjMhKzn89EUsw8zpZsuHxrMze</a>

## VIII. Informe de resultados QC0085 Manejo de Áreas Naturales Protegidas

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC0085 Manejo de Áreas Naturales Protegidas**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

### Objetivo del Programa:

Fortalecer la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en las áreas naturales protegidas estatales con enfoque de soluciones basadas en Ecosistemas (SbE).



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **133** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **61** son mujeres y **72** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **de más de 60 años**.

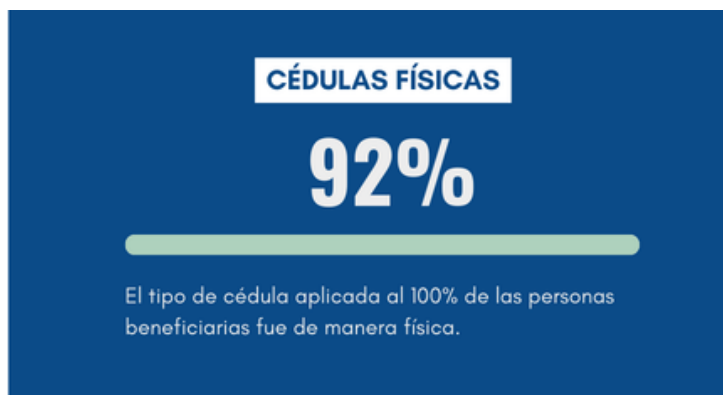
#### Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta la siguiente modalidad y tipo de apoyo para llevar a cabo acciones relacionadas con las actividades propias del programa en las Áreas Naturales Protegidas, mediante el otorgamiento de recursos monetarios a la población beneficiaria.

**Modalidad:** Realización de obras de conservación de suelo y agua.

**Apoyo:** Recursos monetarios por la realización de acciones de conservación de suelo y agua.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$6,701,423.00 (Seis millones setecientos un mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.).



El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Recursos monetarios por la realización de acciones de conservación de suelo y agua**.

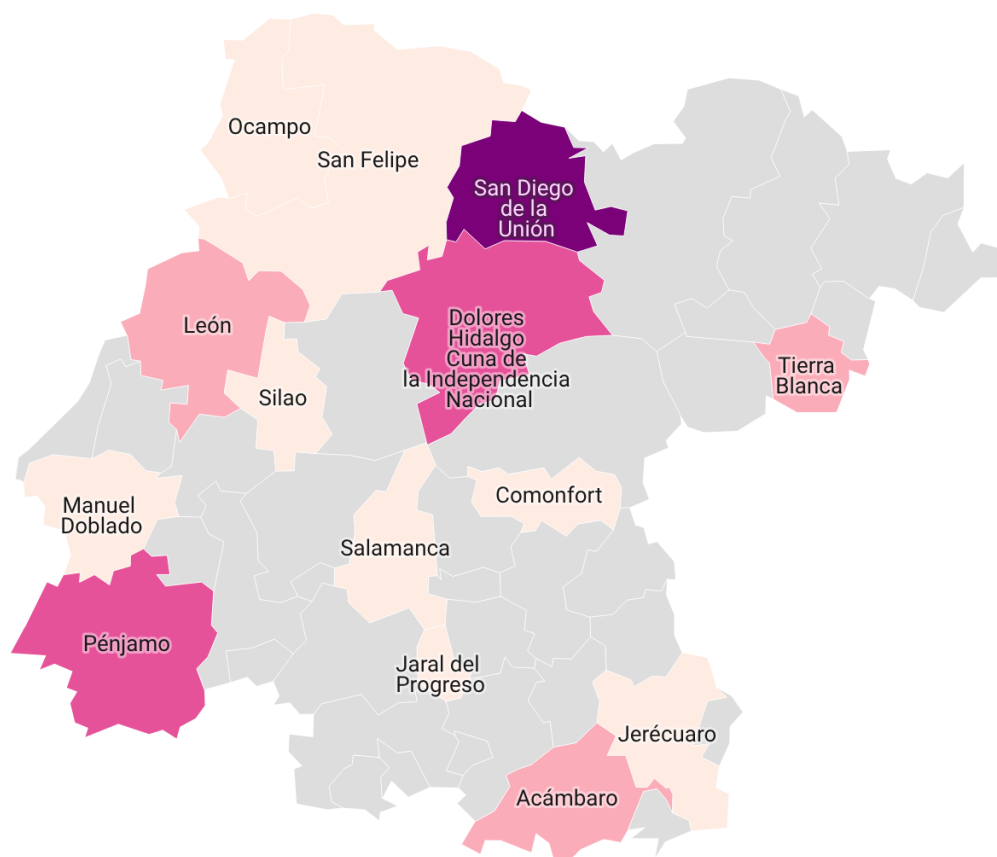
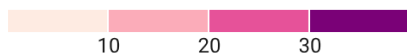
### VIII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **168** personas beneficiarias del programa en 14 municipios (Acámbaro, Comonfort, Guanajuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Ocampo, Pénjamo,

Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe, Silao de la Victoria y Tierra Blanca), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

## Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitó a 168 personas beneficiarias del programa social en 14 municipios.

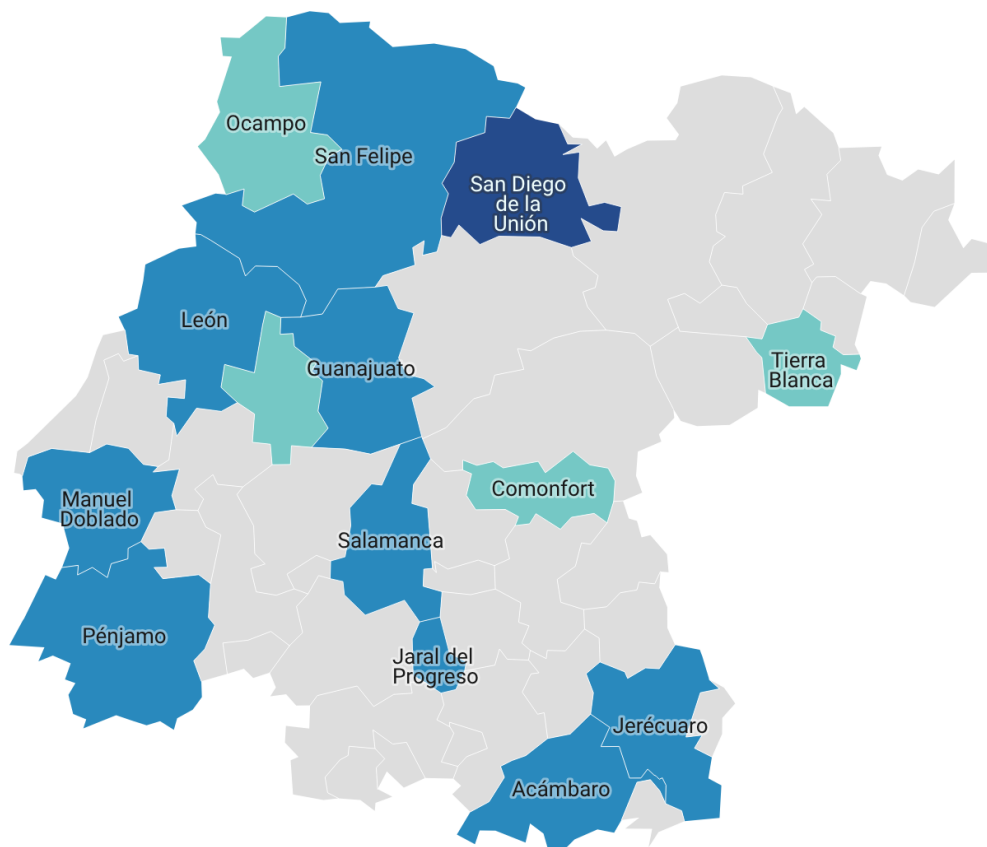


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 160 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

### Difusión de la contraloría social

Se entregaron 160 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC0085 Manejo de Áreas Naturales Protegidas en 14 municipios.

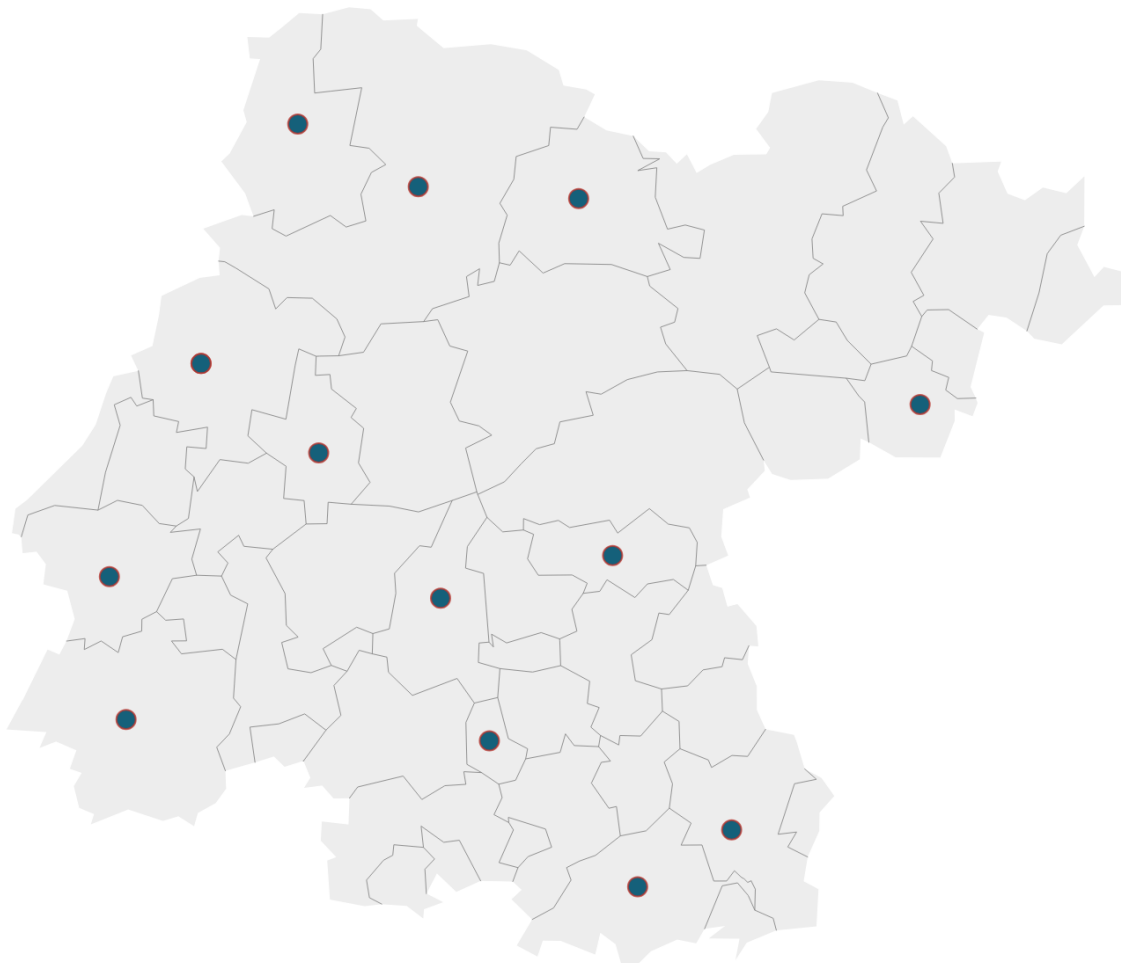


El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0085 Manejo de Áreas Naturales Protegidas** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

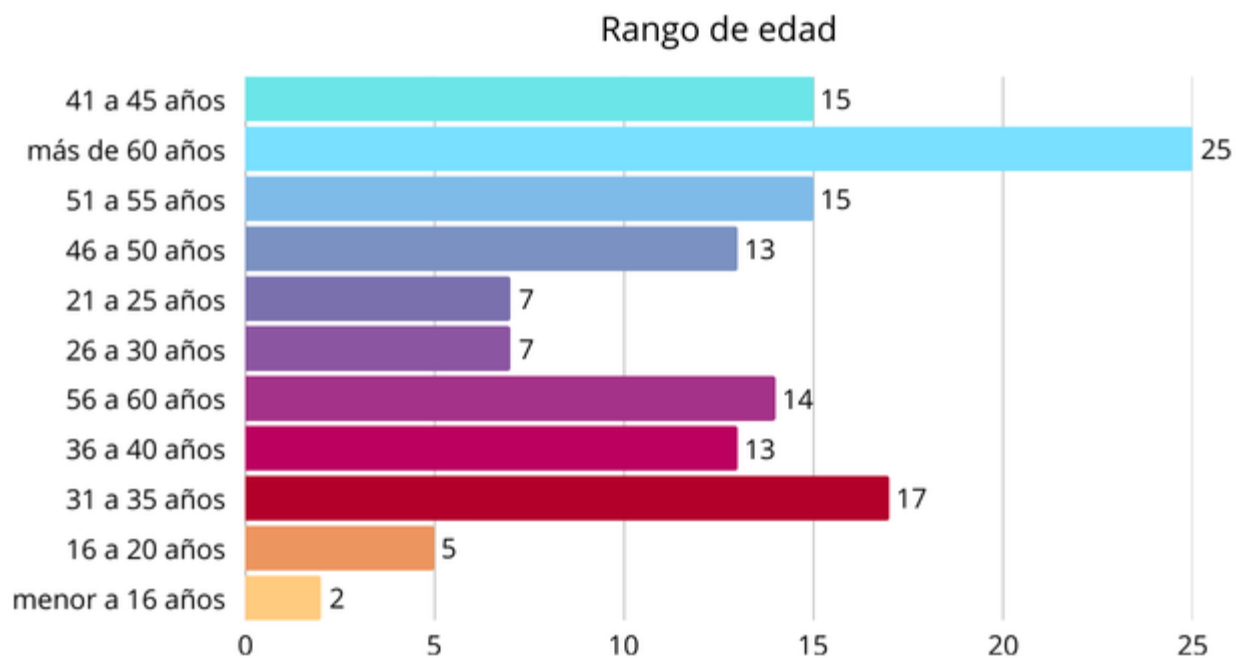
Tipo de cédula	Física
	133

Modalidad contraloría	PSE
	133

## Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **más de 60 años**.



### VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron sí conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	133	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	133	0



---

En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	133	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	133	0



---

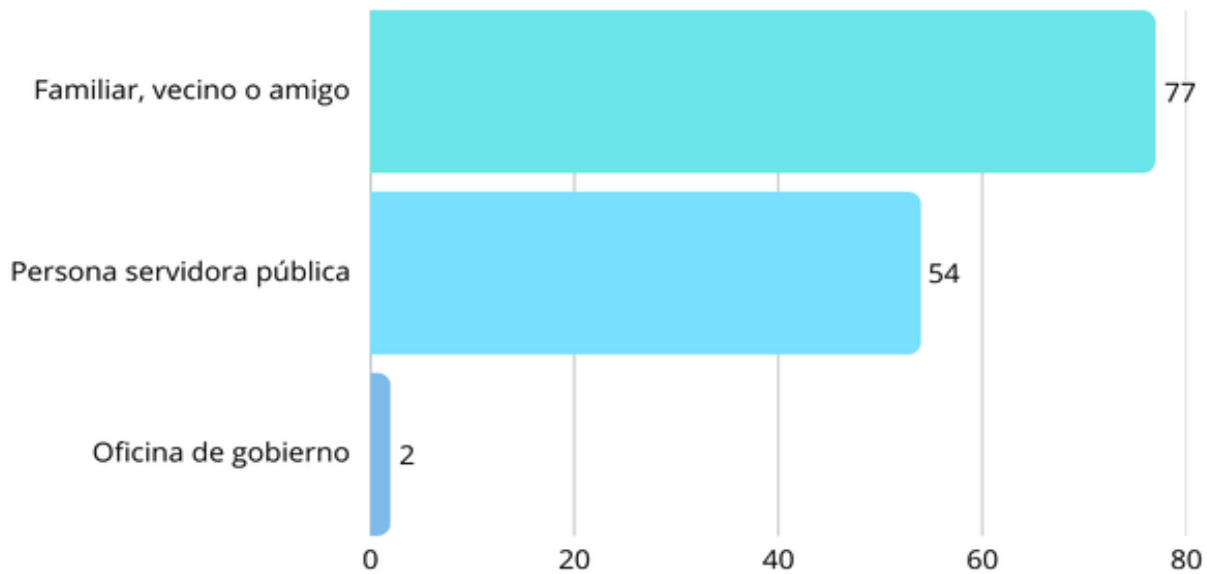
Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	133	0



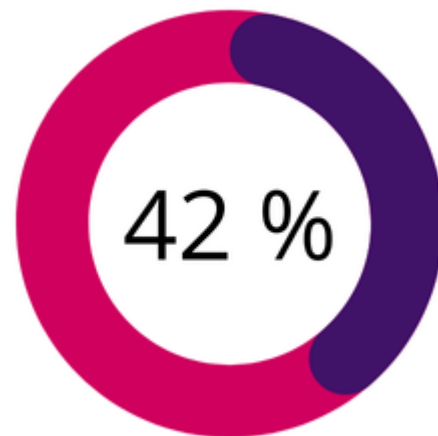
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **58%** de las personas respondieron haberse enterado por un familiar, vecino o amigo, **41%** por una persona servidora pública y **1%** a través de una oficina de gobierno.

### 6. ¿Cómo se enteró del programa social?

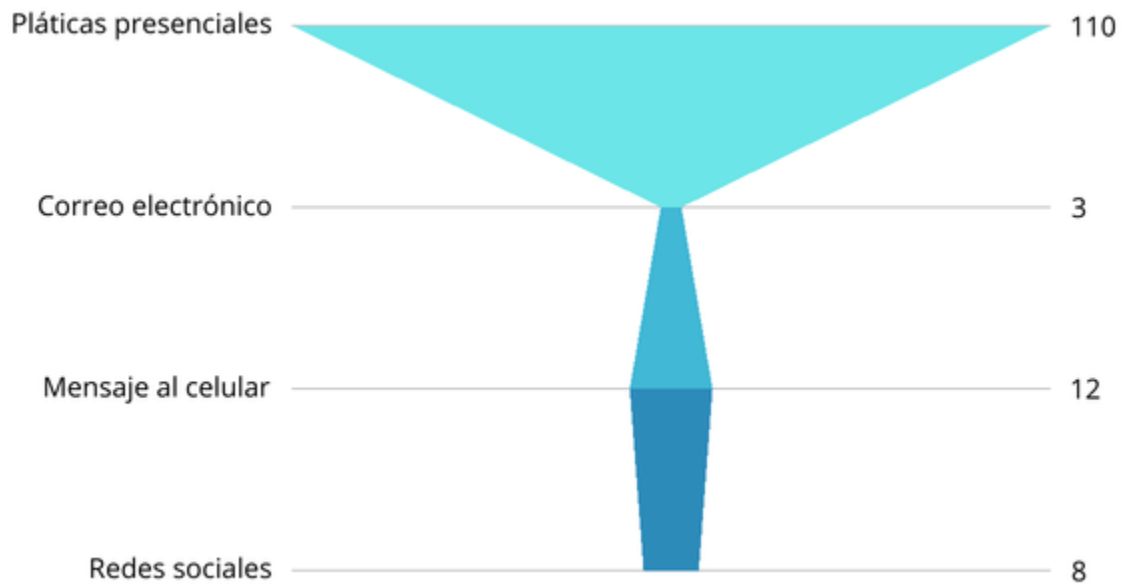


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **42%** mencionaron sí y **58%** dijeron no necesitar más información.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	56	77



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **83%** afirmaron que prefieren que sea por medio de pláticas presenciales, el **9%** por mensaje al celular, **6%** por redes sociales y **2%** por correo electrónico.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** respondieron afirmativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	133	0



En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** respondieron afirmativamente.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	133	0



---

En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	133	0



El **100%** de las personas respondieron de manera afirmativa a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	133	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	133	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	133



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

■ Sin recomendación

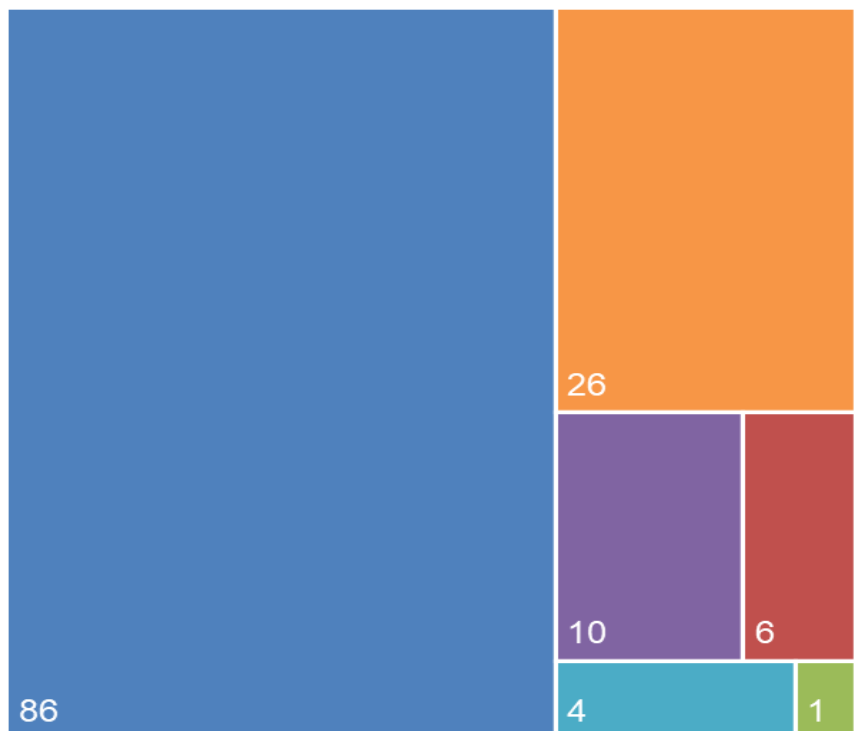
■ Otra

■ Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.)

■ Ampliar los tipos de apoyo

■ Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc)

■ Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **más recurso (incrementar la cantidad de lo que se recibe)**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Que duren más los programas.
- Periodos más largos del proyecto.
- Que los pagos sean por quincena.
- Que haya más apoyo.
- Que este programa sea más constante ya que nos ayuda mucho este programa.
- Que se pague un poco más.
- Apoyo con herramienta.

### Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC0085 Manejo de Áreas Naturales Protegidas**, se recibieron veinticuatro solicitudes a través de la cédula de evaluación social, las cuales fueron atendidas por la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, así como treinta y siete reconocimientos, dirigidos a 6 personas servidoras públicas, las cuales se mencionan a continuación, así como los principales motivos de estos:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Bernardo García Castillo	Técnico	SAMA	Por el apoyo y seguimiento al programa.
José Augusto Ojeda	Administrador de las ANP'S	SAMA	Porque fue muy amable con nosotros.
José Jaime Torres Aguayo	Administrador de las ANP'S	SAMA	Por traernos trabajo aquí al ejido San Juan, pues somos personas de la tercera edad y ya no nos aceptan en los trabajos que hay.
Marcos Ramírez Aza	Administrador de las ANP'S	SAMA	Es muy amable, responsable y transparente.
Néstor Quezada Tapia	Administrador de las ANP'S	SAMA	Por traernos el programa de conservación.



Paulina Alvarado López	Administrador de las ANP'S	SAMA	El trato que nos dio la ingeniera fue muy bueno y nos gustaría volver a trabajar en el programa.
------------------------	----------------------------	------	--

### IX. Recomendaciones al programa

- Brindar más información a las personas beneficiarias sobre el programa ya que el 42% de las personas que respondieron la cédula de evaluación social, mencionó sí necesitar más información.

Recomendación ligada a la pregunta número 7 de la cédula de evaluación social.

- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Pláticas presenciales y/o mensaje al celular. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.

### X. Informe de resultados QC0089 Educación Ambiental

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC0089 Educación Ambiental**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

## Objetivo del Programa:

Formar cultura ambiental en la sociedad para realizar acciones que ayuden al cuidado del medio ambiente.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **13** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **10** son mujeres y **3** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **de 31 a 35 años**.

### Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos.

El apoyo es de transferencia de recursos para quince docentes de todos los niveles escolares que hayan desarrollado proyectos de sustentabilidad en sus centros educativos con transferencia de recursos de \$120,000.00 repartidos igualmente.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$120,000,00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).



El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Transferencia de recursos para docentes**.

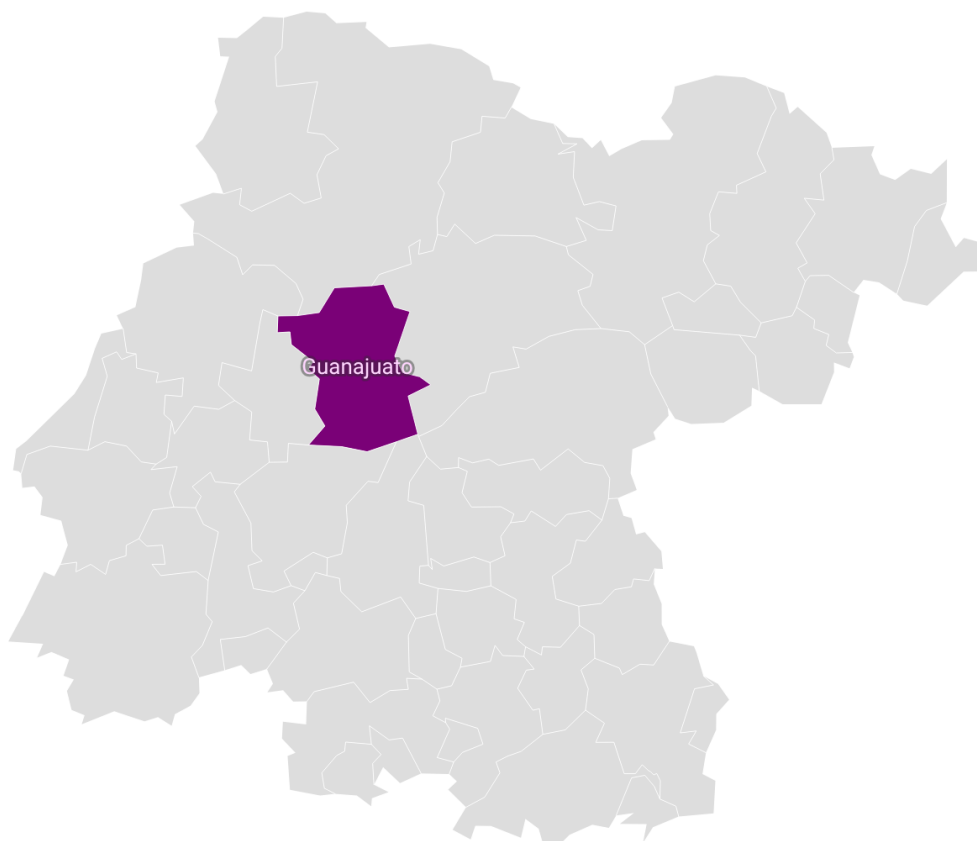
## X.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **14** personas beneficiarias del programa en el municipio de Guanajuato, asimismo se

entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

## Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitó a 14 personas beneficiarias del programa social en el municipio de Guanajuato.

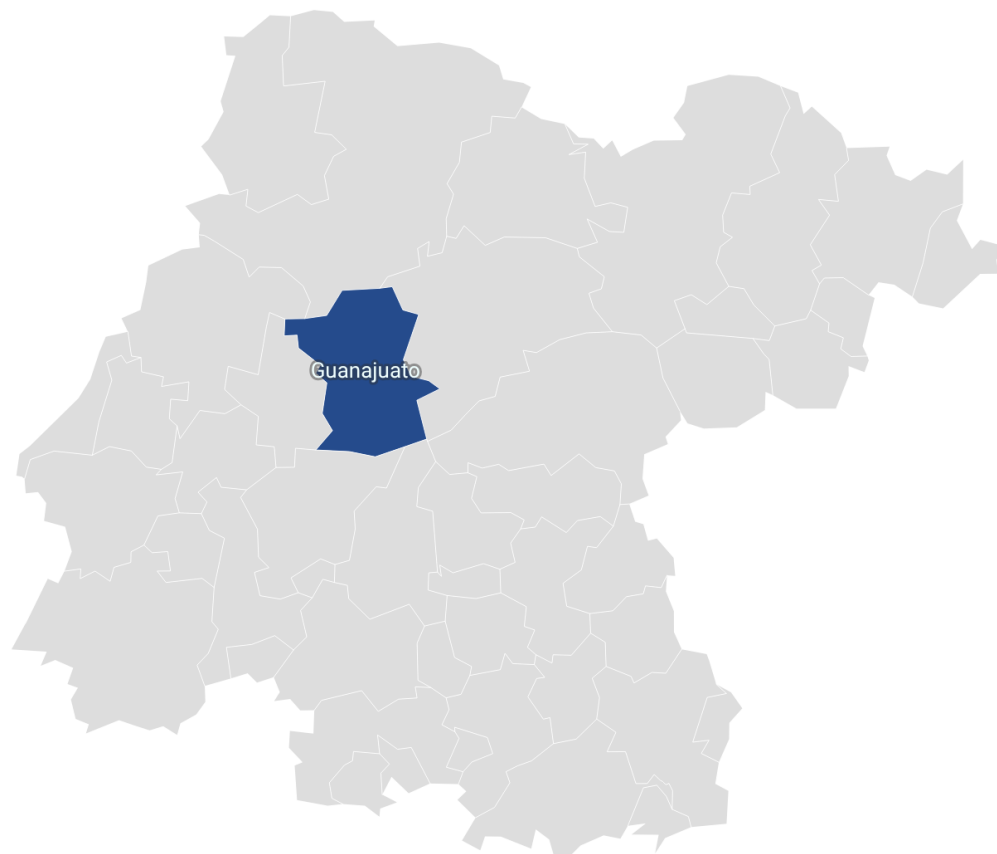


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 14 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

## Difusión de la contraloría social

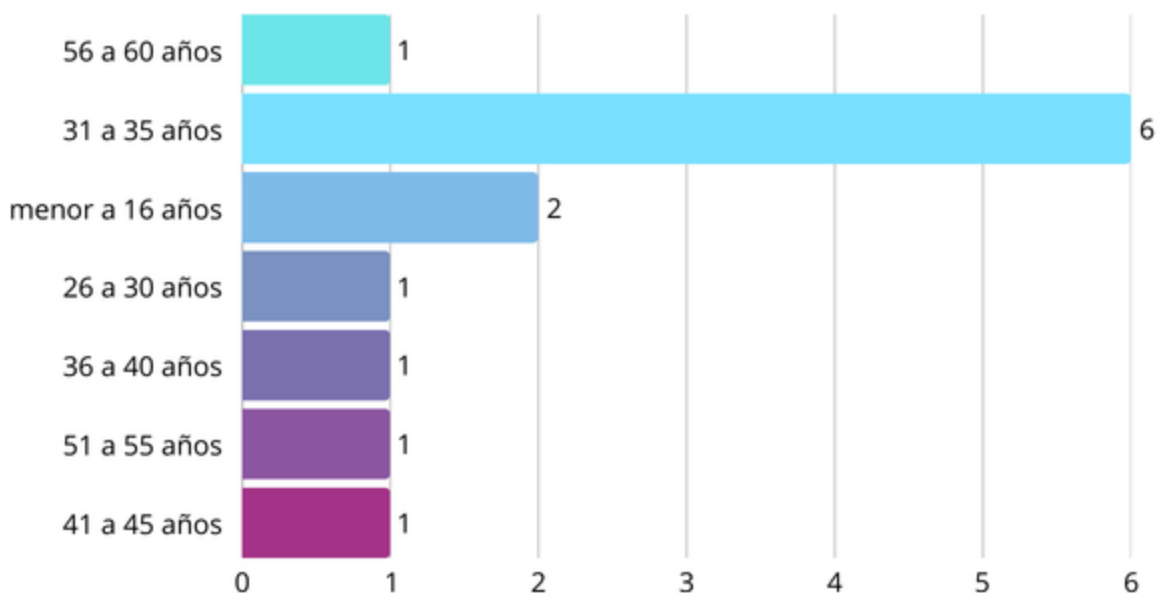
Se entregaron 14 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC0089 Educación Ambiental en el municipio de Guanajuato.



El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0089 Educación Ambiental** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.



### Rango de edad



## X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron sí conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	13	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	13	0



---

En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	13	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	13	0



---

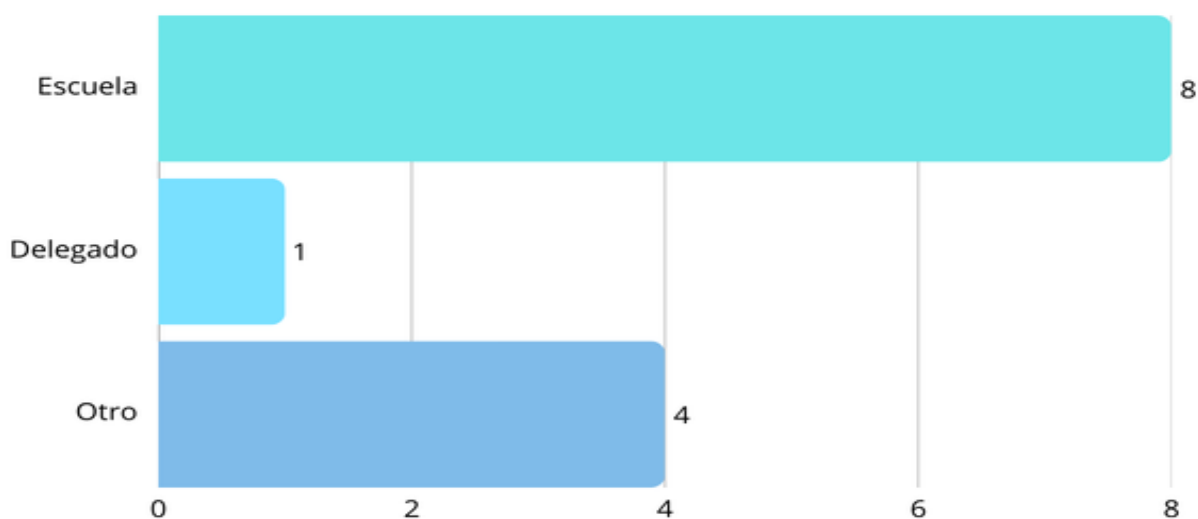
Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	13	0



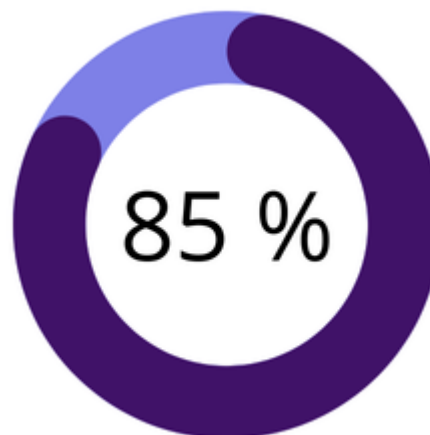
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **61%** de las personas respondieron haberse enterado por medio de la Escuela, **8%** por medio del Delegado y **31%** se enteró por otro medio.

### 6. ¿Cómo se enteró del programa social?

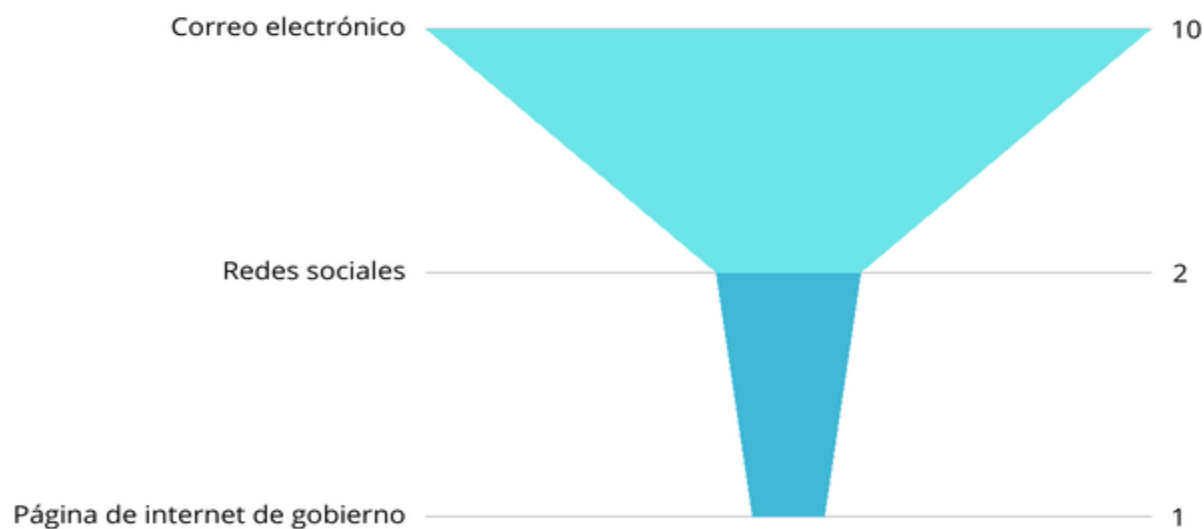


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **85%** contestaron afirmativamente y del **15%** la respuesta fue negativa.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	11	2



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **77%** afirmaron que prefieren que sea por correo electrónico, **15%** por redes sociales y **8%** mediante la página de internet de gobierno.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** respondieron afirmativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	13	0



En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** respondieron afirmativamente.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	13	0



---

En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	13	0



El **100%** de las personas respondieron afirmativamente a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	13	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron de manera afirmativa.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	13	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron negativamente.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	13



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Más Recurso
- Difusión
- Sin recomendación



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **más recurso (incrementar la cantidad de lo que se recibe)** y **Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Continuar con estos apoyos para beneficiar la educación ambiental en las escuelas.
- Que se continúe dando difusión, son programas y beneficios de mucho valor.
- Importante gestionar con estos apoyos para mejorar las condiciones ambientales.

### Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC0089 Educación Ambiental**, se recibieron tres reconocimientos a continuación, se menciona la persona servidora pública y el principal motivo de este:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
María Paula Escalante Moreno	Especialista en Educación Ambiental	SAMA	Estuvo presente en todo el proceso, de manera muy atenta y amable.

## XI. Recomendaciones al programa

- Brindar más información a las personas beneficiarias sobre el programa ya que el 85% de las personas que respondieron la cédula de evaluación social, mencionó sí necesitar más información.

Recomendación ligada a la pregunta número 7 de la cédula de evaluación social.

- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Correo electrónico y/o redes sociales. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.

## XII. Informe de resultados QC1416 Ladrillera Ecológica

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC1416 Ladrillera Ecológica**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

### Objetivo del Programa:

Atender al sector ladrillero de manera integral (protección al ambiente en materia de aire, agua y suelo; desarrollo económico bienestar social, desarrollo comunitario) trabajando con los municipios del estado de Guanajuato que cuenten con avances en proyectos de atención al sector ladrillero.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **4** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales todos son hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **de más de 60 años**.

### Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyo: Servicios de acompañamiento a las unidades productoras de ladrillo, para la producción de ladrillo ecológico.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)



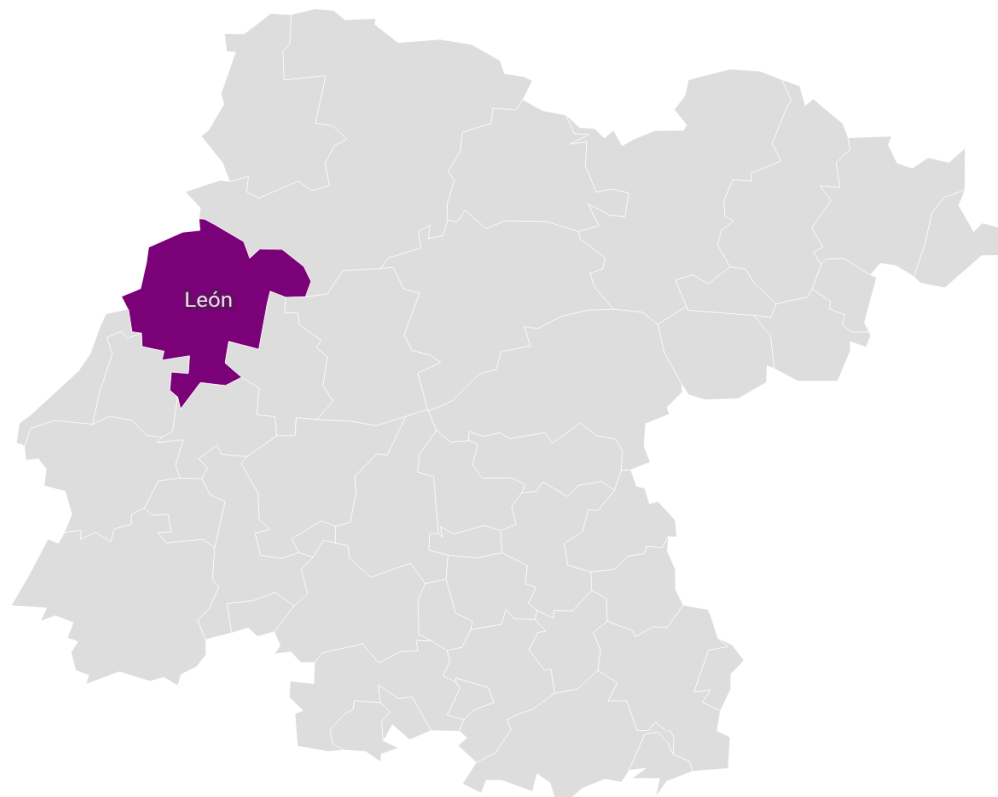
El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Servicio de acompañamiento a personal de las unidades productoras de ladrillo.**

### XII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Entidad responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **4** personas beneficiarias del programa en el municipio de León, asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

## Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitó a 4 personas beneficiarias del programa social en el municipio de León.

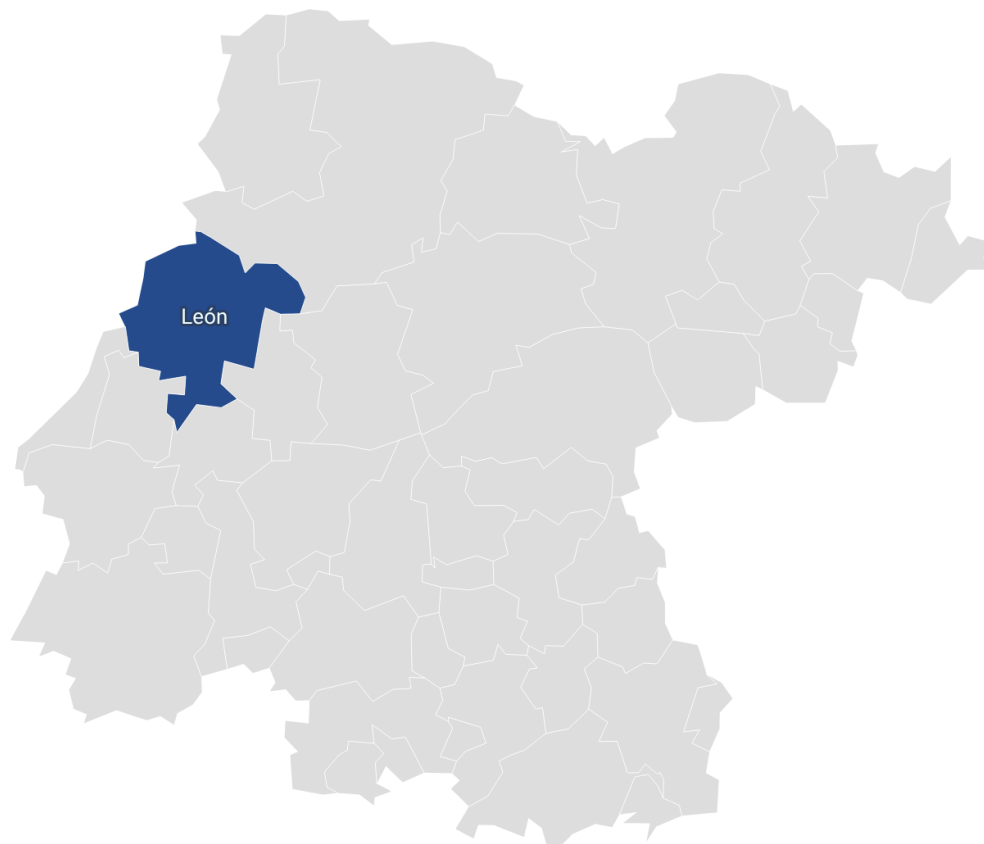


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 4 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

## Difusión de la contraloría social

Se entregaron 4 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC1416 Ladrillera Ecológica en el municipio de León.

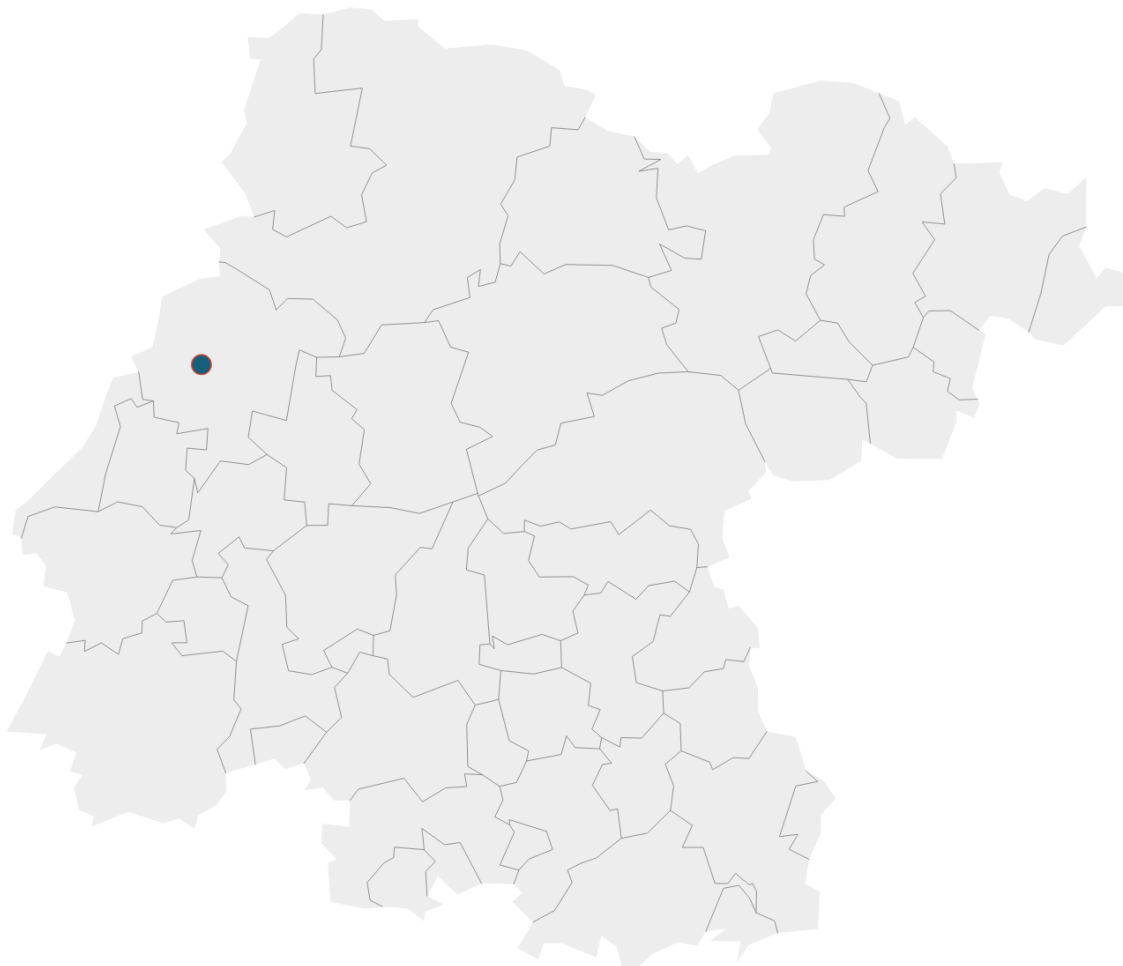


El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC1416 Ladrillera Ecológica** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	4

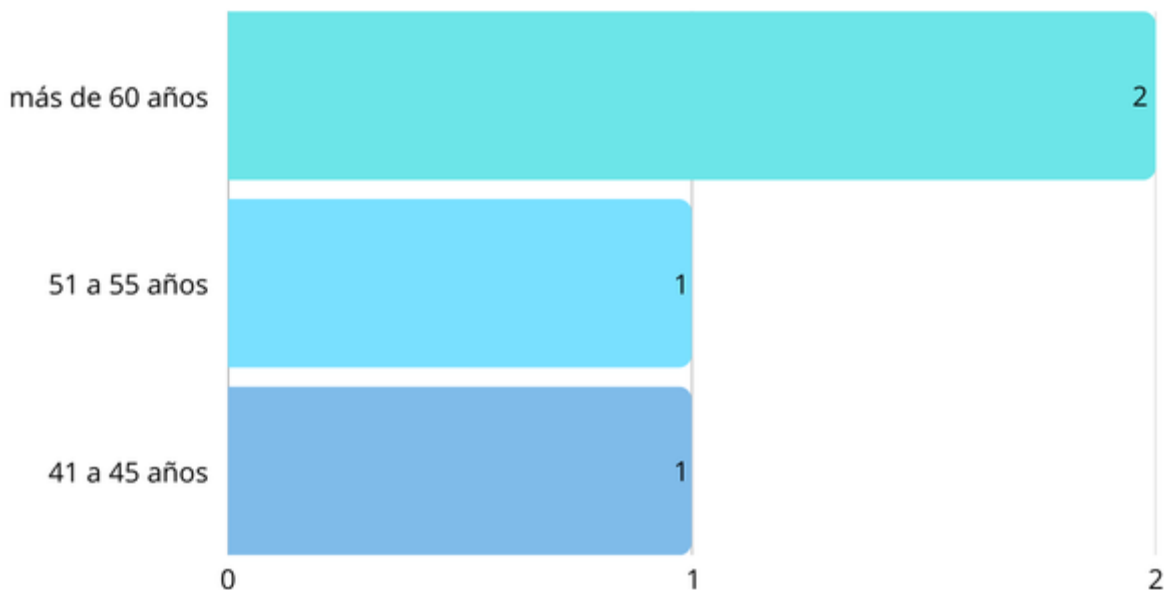
Modalidad contraloría	PSE
	4

## Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **más de 60 años**.

### Rango de edad



### XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron sí conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	4	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	4	0



---

En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	4	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	4	0



---

Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	4	0



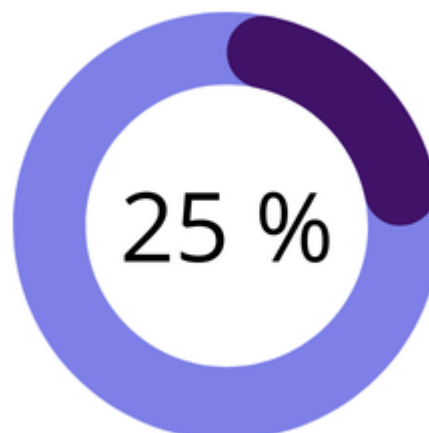
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **100%** mencionó haberse enterado por una persona servidora pública.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Por una persona servidora pública
	4



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa, **25%** respondieron afirmativamente y **75%** respondieron de manera negativa.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	1	3



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **100%** afirmaron que prefieren que sea por pláticas presenciales.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Pláticas presenciales
	4



---

En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, El **100%** mencionaron sí haber sido fácil.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	4	0



En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** de las respuestas fueron sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	4	0



---

En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	4	0



El **100%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	4	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	4	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	4



No hubo recomendaciones hacia el programa por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social.

### Reporte Ciudadano

No se recibieron reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias del **QC1416 Ladrillera Ecológica**.

### XIII. Recomendaciones al programa

- Priorizar la utilización del siguiente medio para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Pláticas presenciales.

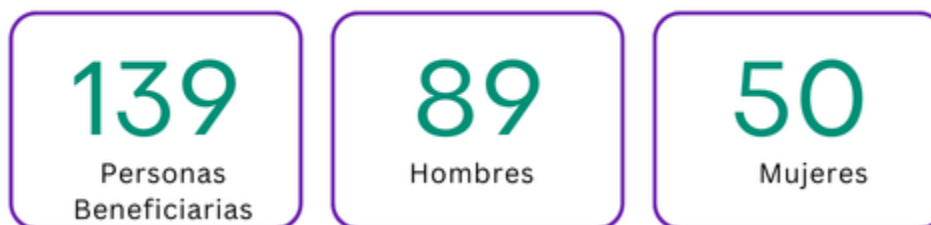
Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.

## XIV. Informe de resultados QC3066 Fortalecimiento de Ecosistemas Forestales

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC3066 Fortalecimiento de Ecosistemas Forestales**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

### Objetivo del Programa:

Impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales del Estado, mediante acciones de restauración, para el bienestar de la sociedad con base al Programa Social Forestal de Guanajuato y al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET).



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **139** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **50** son mujeres y **89** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **de 51 a 55 años**.

#### Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyo:

#### Modalidad 1: Recursos monetarios para la integración de brigadas rurales para manejo del fuego en áreas forestales para municipio beneficiario:

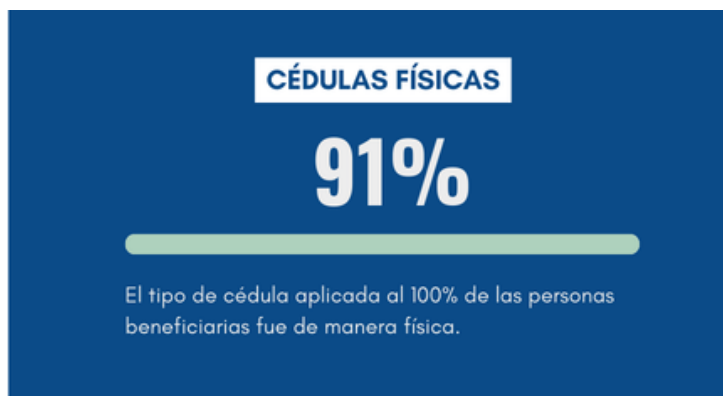
- Apoyo 1. Apoyo económico al municipio beneficiario, a través de un convenio de colaboración, para la integración y operación de brigadas rurales para el desarrollo de

actividades de prevención y combate de incendios forestales durante la época crítica en el Estado.

**Modalidad 2: Recursos monetarios para la protección de las áreas forestales de disturbios naturales como plagas y enfermedades para personas beneficiarias:**

- a) Apoyo 1. Apoyo económico a la persona beneficiaria por acciones de vigilancia, monitoreo, capacitación y protección para ecosistemas forestales mediante pago por servicios ambientales, para predios en buen estado de conservación.
- b) Apoyo 2. Apoyo económico a la persona beneficiaria para acciones de conservación de los terrenos con buena cobertura vegetal, mediante la producción de planta forestal.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$5,052,000.00 (Cinco millones cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)



El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

**Recursos monetarios para la integración de brigadas rurales.**

**Recursos monetarios para la protección de las áreas forestales de disturbios naturales.**

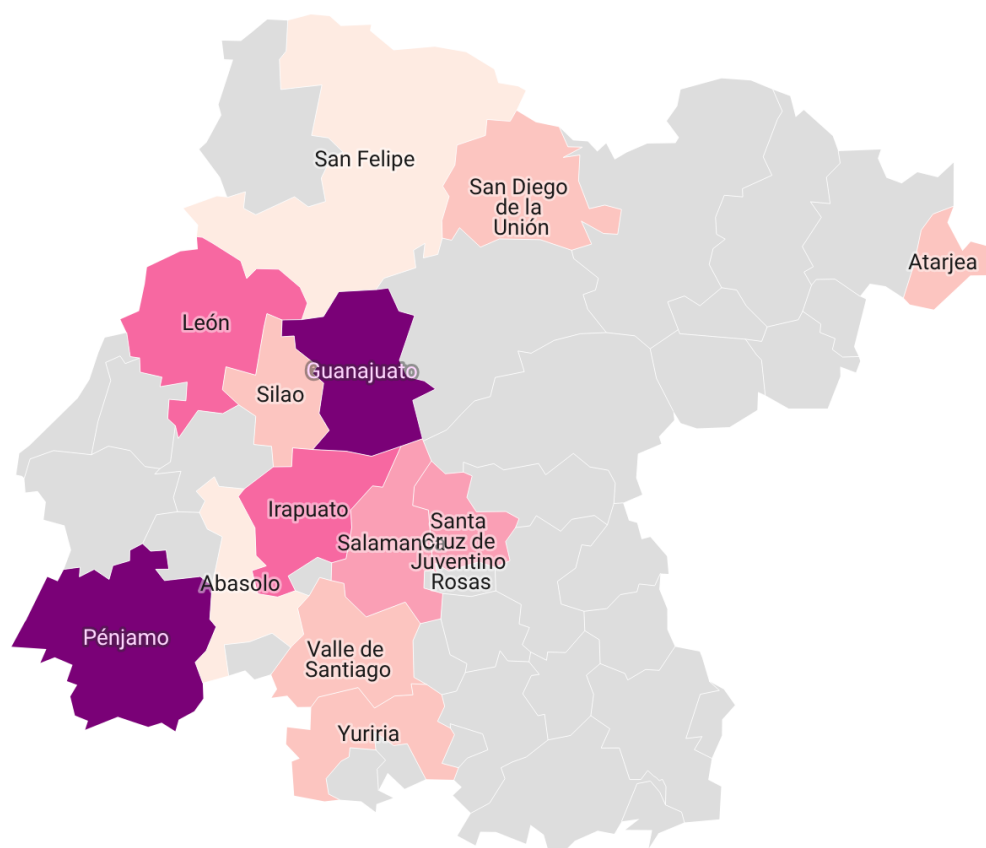
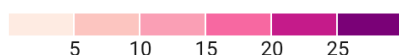
**Recursos monetarios para apoyar la conservación de los terrenos con buena cobertura vegetal.**

## XIV.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **143** personas beneficiarias del programa en 13 municipios (Abasolo, Atarjea, Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Valle de Santiago y Xichú), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

### Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitó a 143 personas beneficiarias del programa social en 13 municipios.



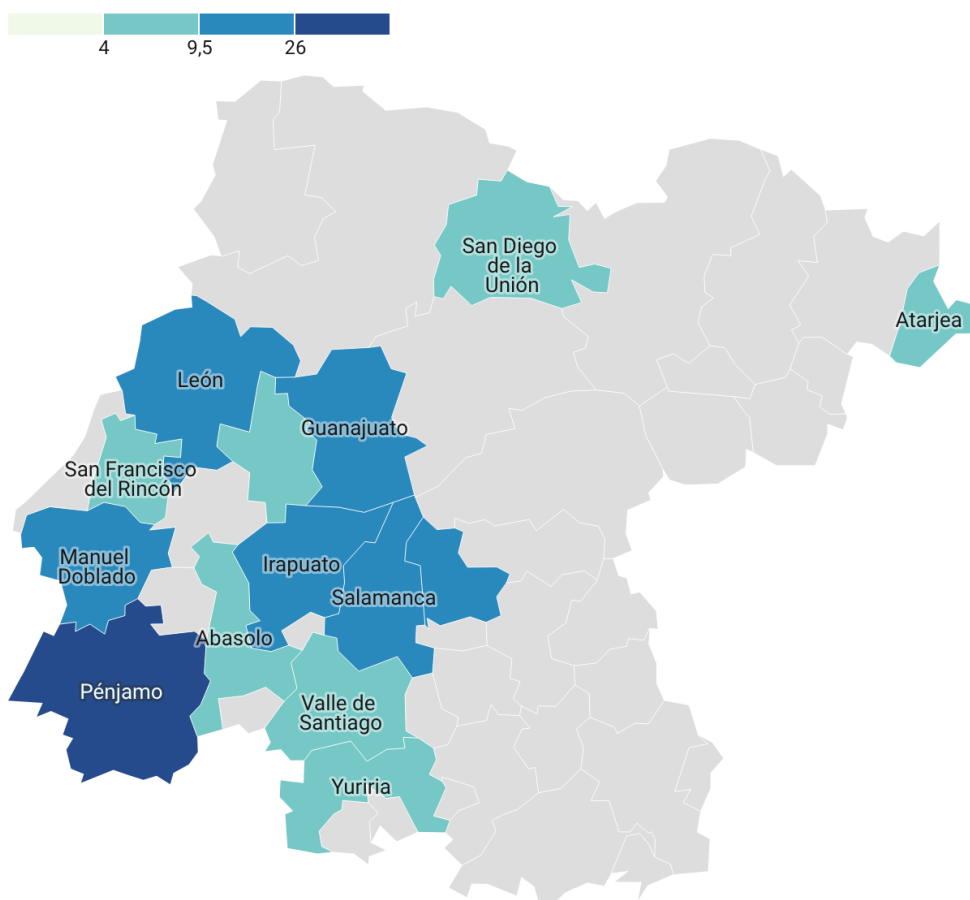
Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 143 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de

participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

## Difusión de la contraloría social

Se entregaron 143 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC3066Fortalecimiento de Ecosistemas Forestales en 13 municipios.

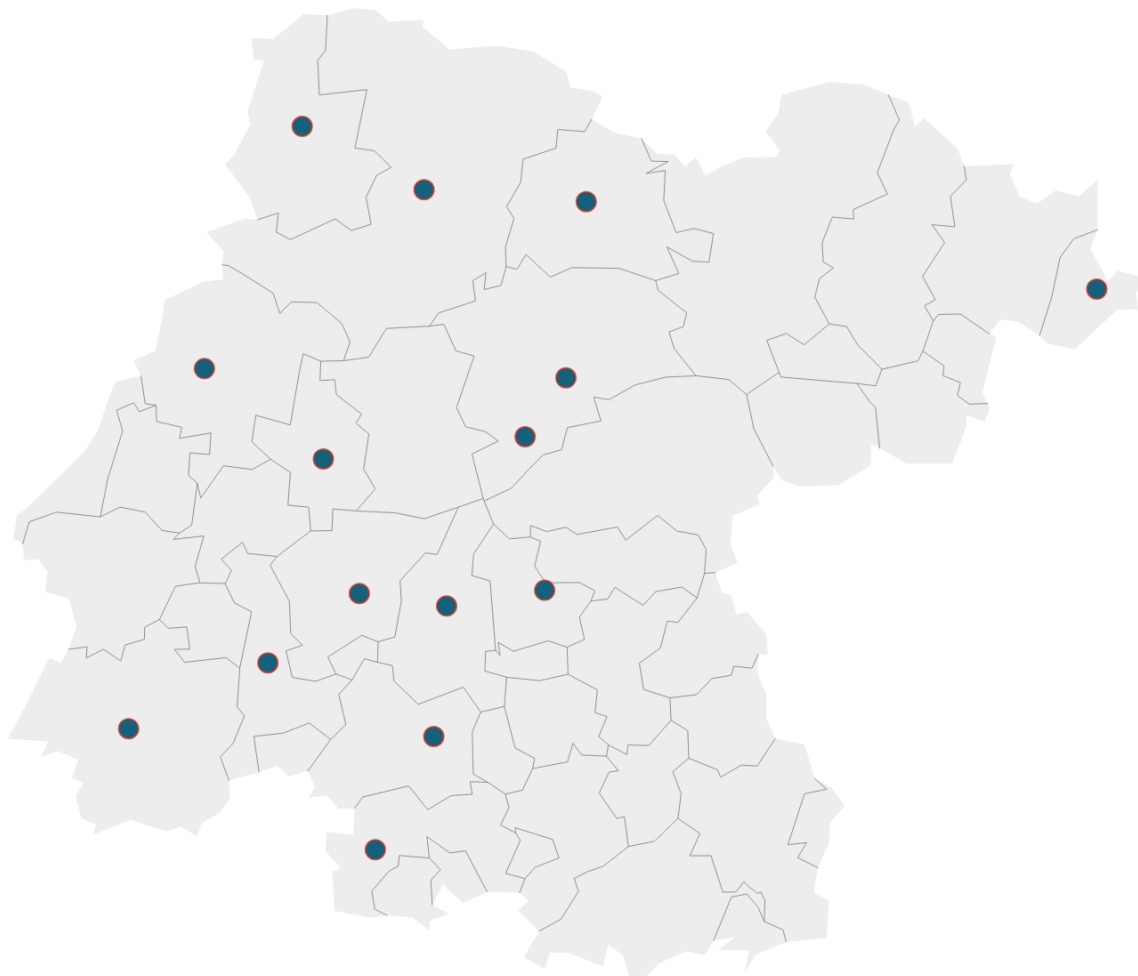


El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3066 Fortalecimiento de Ecosistemas Forestales** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	139

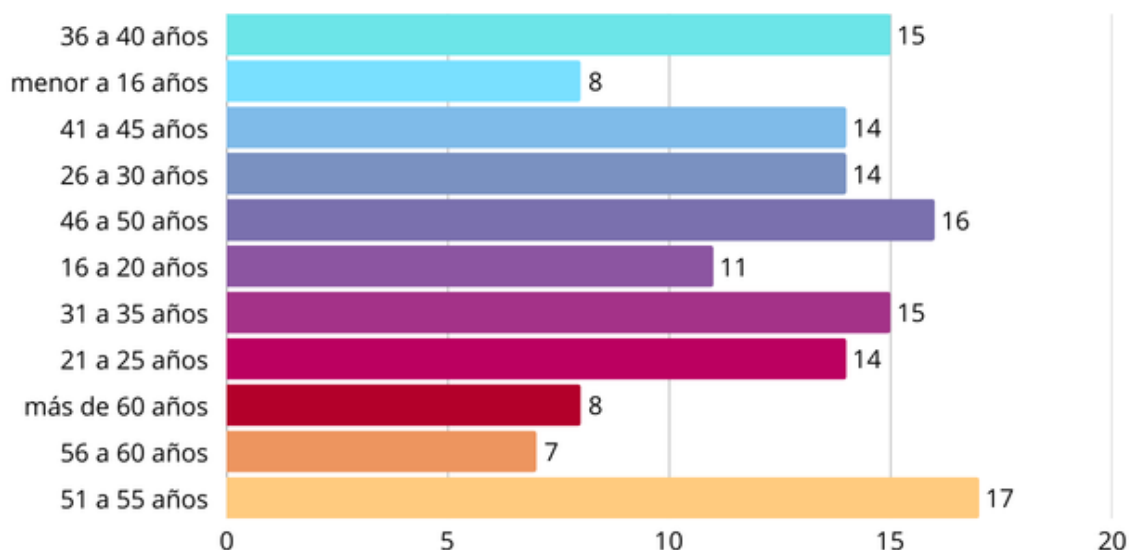
Modalidad contraloría	PSE
	139

### Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **51 y 55 años**.

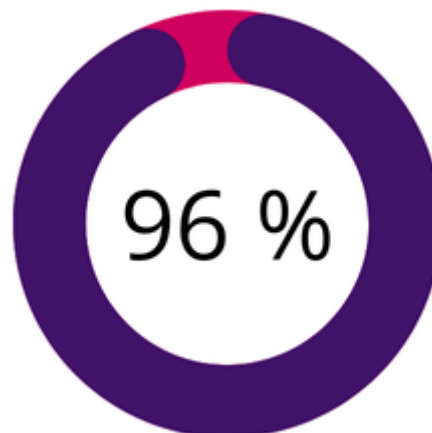
### Rango de edad



### XIV.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **96%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron sí conocer el nombre del programa, mientras que **4%** dijeron desconocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	133	6



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	139	0



---

En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	139	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	139	0



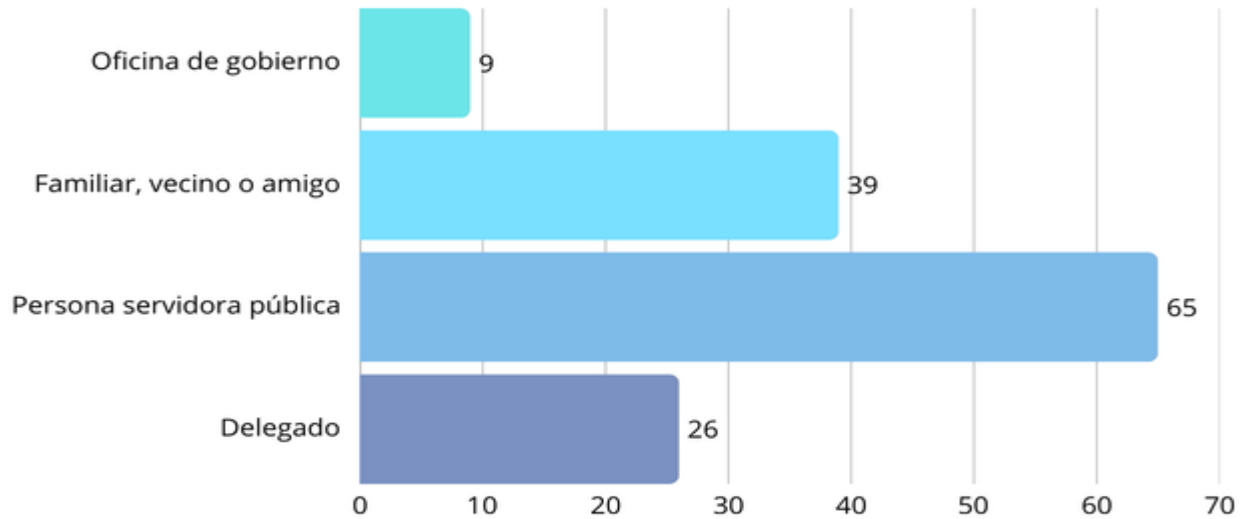
Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	139	0



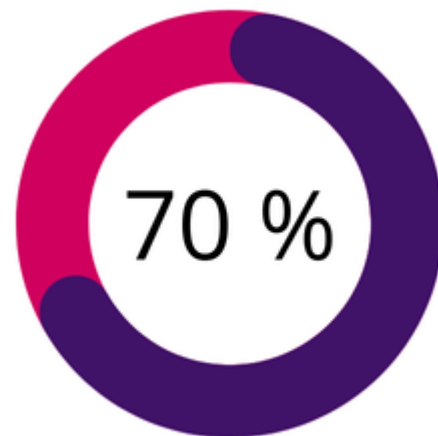
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **47%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, el **28%** se enteró por un familiar, vecino o amigo, **19%** por el Delegado y **6%** se enteró a través de una oficina de gobierno.

### 6. ¿Cómo se enteró del programa social?

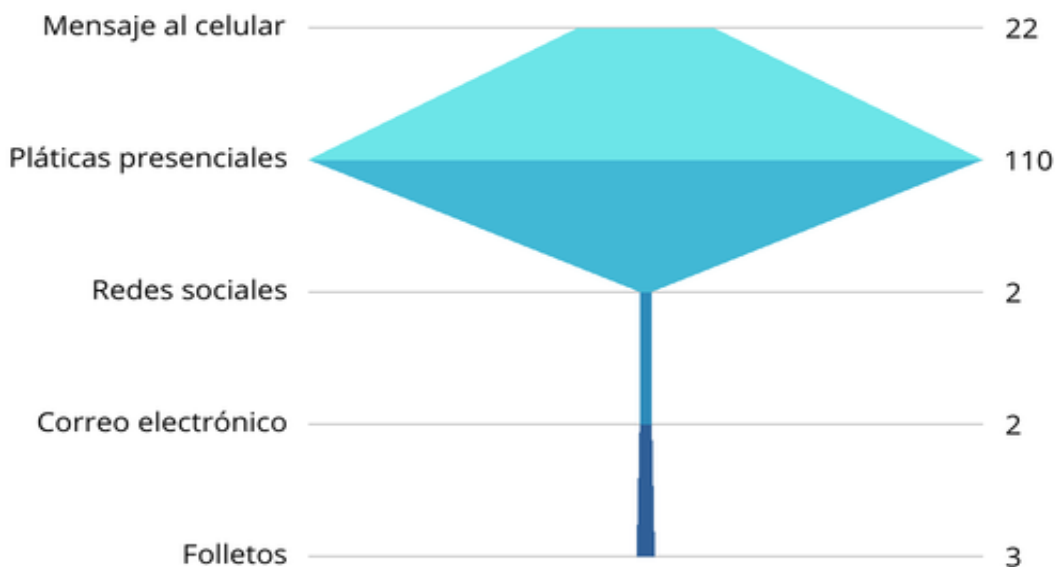


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **70%** respondieron afirmativamente y del **30%** la respuesta fue negativa.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	97	42



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **81%** afirmaron que prefieren que sea por pláticas presenciales, **16%** por medio de mensaje al celular, **2%** por correo electrónico y el **1%** por redes sociales.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, El **100%** respondieron sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	139	0



En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** respondieron afirmativamente.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	139	0



---

En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	139	0



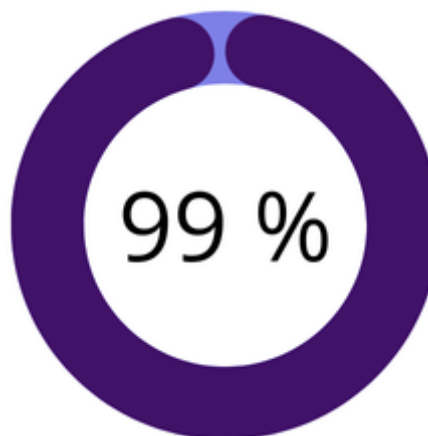
El **100%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	139	0



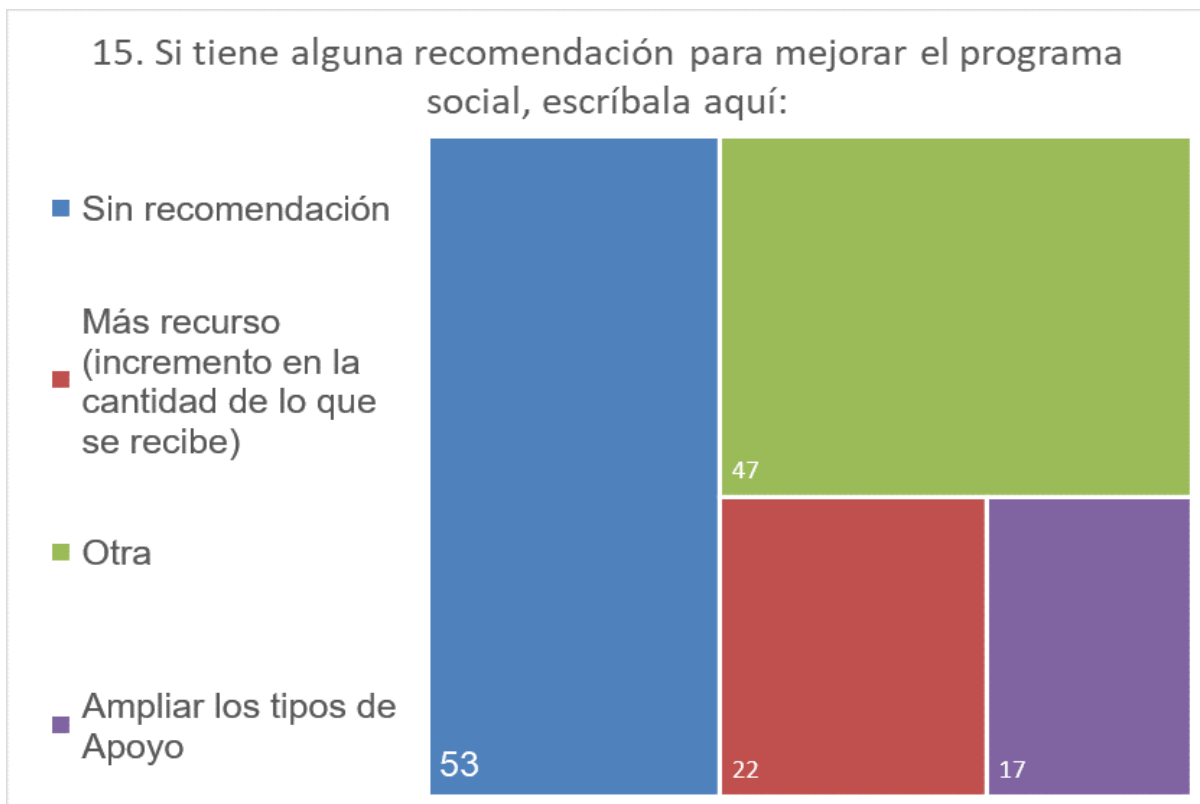
En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **99%** de los ciudadanos respondieron sí, mientras que **1%** respondieron de manera negativa.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	138	1



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron negativamente.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	139



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las recomendaciones:

- Que solamente al inicio soliciten el estado de cuenta ya que es muy complicado hablar a Guanajuato.
- Hacer un mejor estudio de las metas del proyecto y mejorar el tiempo de reacción de los incendios.
- Que no sean tan tardados los pagos.
- Que sea un poco más el sueldo y no tarden tanto los pagos.
- Que sean más frecuentes los trabajos y duren más tiempo.
- Que el pago sea más constante, por quincena.
- Que el programa inicie antes de la temporada de incendios.
- Que nos sigan ayudando a la comunidad para estar mejor.
- Que nos proporcionen herramienta para realizar los trabajos de forma más fácil.

### Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3066 Fortalecimiento de Ecosistemas Forestales**, se recibieron 9 solicitudes por medio de la cédula de evaluación, así como 30 reconocimientos, dirigidos 4 personas servidoras públicas las cuales se mencionan a continuación, así como los principales motivos de estos:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Marcos Ramírez Aza	Administrador de ANP'S	SAMA	Por su honestidad, su fácil manejo de la palabra, es muy gentil y buena onda con todos, es muy humilde y sencillo, es una gran persona.
Mariana Barragán Flores	Administradora de ANP'S	SAMA	Por su compromiso, amabilidad y honestidad, por su apoyo en el tiempo del programa.
Néstor Quezada Tapia	Administrador de ANP'S	SAMA	Trabajamos muy a gusto con él y fue muy amable.



<b>Paulina Alvarado López</b>	<b>Administradora de ANP'S</b>	<b>SAMA</b>	<b>Fue muy amable y siempre estuvo apoyando durante el proyecto, no nos dejó solos en ningún momento.</b>
-------------------------------	--------------------------------	-------------	---

## XV. Recomendaciones al programa

- Brindar más información sobre el programa social a las personas beneficiarias ya que 70% de quienes respondieron la cédula de evaluación, mencionaron sí necesitar más información sobre el programa.  
Recomendación ligada a las respuestas de la pregunta número 7 de la cédula de evaluación social.
- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Pláticas presenciales y/o mensaje al celular.  
Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.

## XVI. Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública

Con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales en su artículo 3, segundo párrafo que a la letra dice: "Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública serán aplicables los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública."

Se presentan los resultados generales de los programas sociales estatales que fueron evaluados bajo dicha modalidad, la cual consta en acciones de seguimiento a las obras públicas que se ejecutan en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; ello mediante la constitución de Comités de Contraloría social en la Obra Pública, denominados COCOSOP, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Honestidad, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Con base en lo establecido por el artículo 11 fracción I de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, la meta anual deberá ser por lo menos del cincuenta por ciento de las obras públicas a cargo de cada ejecutora, sin embargo, queda a consideración de la propia ejecutora las obras en las que se conformarán los Comités de Contraloría Social en Obra Pública.

De lo reportes del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato se deriva la siguiente información:

QB4017 Drenaje para la Gente en Localidades Urbanas					
Municipios Atendidos	Comités conformados	Integrantes		Personas beneficiarias	Monto vigilado
		Hombres	Mujeres		
Romita	1	2	2	80	\$567,738.19

QB4019 Drenaje para la Gente en Localidades Rurales					
Municipios Atendidos	Comités conformados	Integrantes		Personas beneficiarias	Monto vigilado
		Hombres	Mujeres		
Apaseo el Grande, Cuernámaro y Tarimoro	5	8	16	6280	\$9,357,097.78

QB4020 Agua Potable para la Gente en Localidades Urbanas					
Municipios Atendidos	Comités conformados	Integrantes		Personas beneficiarias	Monto vigilado
		Hombres	Mujeres		
Santa Catarina, Tierra Blanca.	2	2	12	607	\$8,827,519.19

QB4022 Agua Potable para la Gente en Localidades Rurales					
Municipios Atendidos	Comités conformados	Integrantes		Personas beneficiarias	Monto vigilado
		Hombres	Mujeres		
Atarjea, Coroneo, Doctor Mora, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, San Diego de la Unión y San José Iturbide.	13	48	29	16,720	\$56,654,964.21

## XVII. Conclusiones y Recomendaciones Generales

La Dependencia cumplió de manera parcial con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2025.

De manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Cumplir con la muestra de aplicación de cédulas acordada con la Secretaría de la Honestidad.
- Dar atención a los reportes ciudadanos recibidos por medio de la cédula de evaluación social, en tiempo y forma de acuerdo al artículo 12 fracción XI de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, que a la letra señala: "Las autoridades normativas serán responsables de: Recibir, atender, dar seguimiento y dar respuesta al ciudadano, sobre los reportes ciudadanos que contengan quejas, denuncias y solicitudes que deriven de las actividades de contraloría social, en un periodo no mayor a 20 días hábiles, entendiendo que en caso de que por la naturaleza del reporte requiera un plazo mayor para su atención, deberá documentar



en el sistema, el motivo. Es imprescindible que en todos los casos se cuente con la evidencia de la respuesta al ciudadano".

- Informar a las personas beneficiarias el correcto llenado de la cédula de evaluación social, para que utilicen el apartado de recomendaciones al programa cuando así se requiera, ya que en algunos casos esta información se colocó en la sección V de dicho documento, que corresponde a los reportes ciudadanos.

